



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 11 DE 2020

SGR-210

FECHA: 4 de mayo de 2020

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Suspensión de las etapas del Calendario del proceso de elección de representantes de los estudiantes periodo 2020-2022**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que el señor Rector expidió la Resolución 0352 de 2020 *“Por la cual se suspenden las etapas de los Numerales 3 al 15 del Calendario del proceso de elección de representantes de los estudiantes periodo 2020-2022 convocado mediante Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020”*.

A continuación, se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 0352 de 2020.

SUSPENSIÓN

Suspender las etapas contenidas en los Numerales 3 al 15 del Calendario establecido en el Artículo 26 de la Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020 *“Por la cual se convoca y se establece el calendario para la elección de los representantes de estudiantes ante el Consejo Superior, los representantes de estudiantes de pregrado ante los Consejos de las Facultades y los Consejos de algunos Departamentos, y los representantes de estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico, los Consejos de algunas Facultades, algunos Departamentos y ante los Consejos de Programas de Posgrado para el periodo 2020 – 2022”*.

Parágrafo 1. Las fórmulas de aspirantes que se hayan inscrito en las fechas previstas en el *Artículo 26 -Calendario* del proceso de elección de representantes de los estudiantes 2020-2022, convocado por la Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020, continuarán en el proceso una vez se reanuden las etapas suspendidas por la presente Resolución.

Parágrafo 2. Las nuevas fechas de las etapas de los Numerales 3 al 15 del Calendario del proceso de elecciones convocado mediante Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020, se establecerán mediante resolución rectoral, una vez las condiciones así lo permitan.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

VIGENCIA

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad; en lo demás, la Resolución Rectoral 0231 del 12 de marzo de 2020 continúa vigente.

En constancia, se publica el día 4 de mayo de 2020 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez– Secretaria General